

## SARAY

Asociación Navarra de Cáncer de Mama / Bularreko Minbiziaren Nafarroako Elkarte

### CONCURSO “LOGOTIPO 25 ANIVERSARIO DE SARAY”

#### Bases Legales del Concurso

##### 1. Objeto

1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del 25 aniversario de la Asociación SARAY, que se utilizará en toda la difusión de información, en las redes sociales y otros documentos hasta el 31.12.2021 u artículos que se podrán comercializar hasta fin de existencias.

1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza de 25 años de asociación y del cáncer de mama.

##### 2. Empresa Organizadora

2.1. La organización del “Concurso del Logotipo del 25 Aniversario de SARAY” (en adelante, el “Concurso”) se lleva a cabo por SARAY Asociación Navarra de Cáncer de Mama / Bularreko Minbiziaren Nafarroako Elkarte, con domicilio en la Calle Ermitagaña 11 bajo, 31008 Pamplona - Navarra.

##### 3. Participantes

3.1. Podrán participar todas las personas interesadas a excepción de los miembros del jurado y sus familiares directos.

3.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

3.3. Cada participante podrá presentar una propuesta única.

3.4 Las personas participantes deberán ser mayores de edad.

##### 4. Condiciones técnicas

4.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsables las personas participantes de que así sea. Las personas participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por la propia persona participante.

4.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores, siendo uno de ellos el rosa, color identificativo del cáncer de mama.

4.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Las personas participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

4.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

4.5. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

4.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

4.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

4.8. Las personas participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

4.9. Una vez enviada la propuesta del diseño esta no podrá ser retirada.

4.10. Debe figurar obligatoriamente Saray, Asociación Navarra de Cáncer de Mama 25 aniversario/ Bularreko Minbiziaren Nafarroako Elkarte 25 urteurrena.

## **5. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción**

5.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Empresa Organizadora, en exclusividad, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

5.2. La Empresa Organizadora se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5.3. Así mismo, este diseño ganador no podrá ser posteriormente presentado a ningún otro certamen y concurso, ni exhibido por parte del autor u autora en otro contexto fuera de los usos establecidos por la Empresa Organizadora, a excepción de su exhibición por el autor u autora en material para su autopromoción, en cuyo caso, el autor u autora deberá indicar que el diseño resultó ganador del “Concurso del Logotipo del 25 Aniversario de SARAY”.

5.4. El resto de los diseños presentados podrán ser utilizados por la Empresa Organizadora, de forma no exclusiva, únicamente para dar a conocer el concurso en medios de comunicación o redes sociales, así como para su exhibición en exposiciones relacionadas con el concurso y con el carácter solidario de la iniciativa. En caso de que la Empresa Organizadora estuviera interesada en utilizar dichos diseños con otros fines, incluyendo los fines corporativos, deberá contar con el consentimiento expreso previo del autor u autora. En todos los casos anteriores, la Empresa Organizadora mencionará la autoría de las imágenes.

## **6. Presentación de trabajos**

6.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas comienza el 1 de abril de 2021 y finaliza a las 23:59 del día 30 de abril de 2021.

6.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: info@asociacionsaray.com . En el asunto del mensaje se indicará “Concurso Logotipo”.

6.3. La Empresa Organizadora queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad

o fallos de la dirección de correo electrónico mediante las que se participa en el Concurso.

## **7. Jurado seleccionador y votación de las propuestas**

7.1. Ninguna de las personas miembros del jurado ni sus familiares directos podrá presentarse como participante.

7.2. El jurado estará compuesto por las personas que componen la junta directiva de la Empresa Organizadora.

7.3. La Empresa Organizadora podrá reemplazar, a su libre criterio, a cualesquiera personas miembros del jurado, en caso de que concurra cualquier circunstancia que dificulte el desarrollo del Concurso.

7.4. El jurado valorará todas las obras presentadas de forma anónima y decidirá las propuestas que serán admitidas.

7.5. Votación de finalistas: El jurado seleccionará las 10 propuestas finalistas. De entre éstas, se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta entre el público en general a través de la página web de la Empresa Organizadora [www.asociacionsaray.com](http://www.asociacionsaray.com) . Solo se podrá realizar un voto por persona.

7.6. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7.7. Posteriormente, la Empresa Organizadora se pondrá en contacto con la persona ganadora por correo electrónico y teléfono, y comunicará oficialmente el resultado.

7.8. La Empresa Organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por las personas participantes que impidiera o dificultara su identificación o contacto.

## **8. Premio**

8.1. A la persona ganadora se le otorgará un premio consistente en un trofeo conmemorativo.

8.2. A la persona ganadora se le reconocerá su autoría de forma expresa en redes sociales y otros medios públicos.

8.3. El nombre de la persona ganadora se podrá divulgar por la Empresa Organizadora, por cualquier medio o forma de comunicación, en cualquier soporte.

## **9. Aceptación de las bases**

9.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Cualquier incidencia no prevista en ellas será decidida por la Empresa Organizadora, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

9.2. La Empresa Organizadora se reserva el derecho a modificar las presentes bases o a cancelar el Certamen si lo considera necesario.

## **10. Disposiciones generales**

De conformidad con el Reglamento EU 2016/679 de protección de datos personales, la información recogida será tratada con la finalidad de gestionar su participación en el concurso del “Logotipo del 25 Aniversario de SARAY”. La aceptación de las bases del concurso supone la aceptación de los tratamientos de recogida, almacenamiento, comunicación a otros y difusión de sus datos personales, lo cual debe considerar para la debida protección de su privacidad. Usted tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos

personales y, según el caso, puede solicitar la rectificación, supresión u oposición. Tenga en cuenta que la participación en el concurso y aceptación de las bases del mismo implica que el ejercicio del derecho de oposición y la revocación del consentimiento está condicionado a que esté amparado en un supuesto argumentado en relación a la situación particular que lo motiva. La Asociación SARAY le ofrece las medidas de seguridad y las garantías adecuadas en relación con su privacidad acorde a la normativa vigente. Las personas interesadas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, indicando “ejercicio derechos protección de datos” o a través de la siguiente dirección electrónico [info@asociacionsaray.com](mailto:info@asociacionsaray.com) , así como a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)).